INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 200-30.4-307 DEL 17 DE JUNIO DE 2024.

CONTRATO No: 200-30.4-307 del 17 de junio de 2024.

CONTRATISTA: EDGAR AUGUSTO ACOSTA VELÁSQUEZ

C.C. 80.378.062 DE GACHETÁ

1. OBJETO: Prestación de servicios profesionales para liderar el grupo de IVC y Quejas ambientales en cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto "Control y Vigilancia Ambiental" del Plan De Acción Cuatrienal 2024 - 2027 de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.

DURACION INICIAL: 223 días
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($35.590.800) m/cte.
FECHA DE INICIO: 18 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de enero del 2025

SUPERVISOR: MARIA FERNANDA MEDINA QUINTERO.

2. INFORME Y EVALUACION

Una vez evidenciado, constatado y verificado por el supervisor que las actividades estipuladas en el contrato se cumplieron a cabalidad y luego de revisar, evaluar y aprobar a plena satisfacción cada uno de los informes mensuales presentados por el contratista, se concluye lo siguiente:

El contratista en la ejecución del objeto contractual desarrollo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDAD EJECUTADA	% DE AVANCE
Ejercer el liderazgo técnico del grupo de subsectores productivos y quejas ambientales, atendiendo todas las solicitudes que se alleguen relacionadas con las actuaciones obrantes de este componente, con el diligenciamiento de las hojas de cálculo que obren como control de tiempos, reporte de	En cumplimiento a las funciones de liderazgo del grupo técnico de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y PQRS, se llevó a cabo la revisión de conceptos técnicos en atención y seguimiento a las PQRS, seguimiento a subsectores productivos, EDS, FLORES, BACA y generadores de RESPEL. Así mismo, lo correspondiente a las revisiones de los conceptos de tasación de multa, lo anterior en	100%

indicadores, avance en las actividades programadas y demás actividades designadas en cumplimiento al liderazgo ejercido dentro del grupo.	cumplimiento a las funciones asignadas de los profesionales del grupo Inspección, Vigilancia y Control IVC y PQRS, en el marco de la ejecución del plan de seguimiento a subsectores productivos.	
Desarrollar las visitas de campo en cumplimiento de la programación establecida o según designación de la supervisión en relación con los procedimientos de evaluación y seguimiento de las solicitudes provenientes del proceso denominado manejo integral de lo permisivo, generando los correspondientes conceptos técnicos debidamente numerados y fechados, dentro de los tiempos establecidos por ley, con especial atención a los trámites relacionados con el componente de subsectores productivos y quejas ambientales; así mismo generar la debida liquidación de evaluación o seguimiento del trámite según sea el caso.	Se realizó las visitas técnicas asignadas en el marco de lo establecido en el manejo integral de lo permisivo, y que tuvieron relación con los trámites del grupo Inspección, Vigilancia y Control IVC.	100%
Desarrollar las visitas de campo en cumplimiento de la programación establecida en el proceso denominado manejo integral de lo sancionatorio, generando conceptos técnicos debidamente numerados y fechados dentro de los tiempos establecidos para estos.	Se realizó las visitas técnicas asignadas en el marco de lo establecido en el manejo integral de lo sancionatorio, y que tuvieron relación con los trámites del grupo Inspección, Vigilancia y Control IVC.	100%
Realizar el cien (100) por ciento de las visitas técnicas e igual número de conceptos técnicos (numerados y fechados) de las quejas, peticiones, solicitudes y reclamos ambientales que le sean asignados, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos establecidos en el SIGYCO en la caracterización del proceso correspondiente.	Se realizó la revisión de conceptos técnicos relacionados con atención a peticiones quejas y reclamos, más, sin embargo, se realizó la distribución a los profesionales del grupo IVC - PQRS, para realizar las respectivas visitas y generación de conceptos técnicos, los cuales de manera oportuna fueron direccionados a la Secretaría General.	100%
Realizar el cien (100) por ciento de las tasaciones de multas y conceptos técnicos correspondientes al seguimiento	Se realizó la revisión de los conceptos técnicos de aplicación de los criterios técnicos de tasación de	100%

de sancionatorio e inspecciones oculares que le sean asignadas.	multa asignados a los profesionales del grupo Inspección, Vigilancia y Control - IVC - PQRS.	
Preparar de forma adecuadas las actividades técnicas y logísticas requeridas para la imposición de medidas preventivas en las etapas de alistamiento y desarrollo de las mismas.	Se presentaron situaciones en el seguimiento a subsectores productivos y atención a PQRS, las cuales hubiesen requerido la imposición de alguna de las medidas preventivas consagradas en la Ley 1333 de 2009.	100%
Diligenciar las hojas de cálculo, bases de datos y aplicativos utilizados por la entidad para el cumplimiento de sus funciones, para el control de las actividades realizadas en su interior y que son objeto de verificación por parte de los entes de control internos y externos; esto incluye la respuesta oportuna a los radicados que se allegan a través del SIDCOR o del aplicativo que haga sus veces.	Se dio respuesta oportuna a través del SIDCAR a las diferentes comunicaciones allegadas por usuarios, donde principalmente presentaron documentos con destino a las bitácoras, donde se evidencio el cumplimiento de requerimientos emitidos por esta Corporación. Así mismo, se realizó actualización de la base de datos de PQRS.	100%
Realizar las notas de prensa y videos para la promoción de las actividades que desde el grupo de trabajo se desarrollan y coordinan con los profesionales la generación de piezas de comunicación de acuerdo con los lineamientos de la oficina de comunicaciones.	Se emitieron las notas de prensa relacionadas con las funciones asignadas al grupo IVC - PQRS.	100%
Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por Corpoguavio en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Resolución No 00666 del 2020.	En lo correspondiente a esta actividad, se dio estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad expedidos por el ministerio de salud en cumplimiento a la Resolución 00666 del 2020.	100%
Pagar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828, 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás decretos reglamentarios, en el monto y términos establecidos por la Entidad y presentar los respectivos soportes de EPS, AFP y ARL.	Se realizó el pago a los aportes de Salud, Pensión y ARL correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024, anexando los respectivos soportes de pago.	100%

Informe Técnico de la Ejecución.

Durante la ejecución del contrato No. 200-30.4-307 del 17 de junio de 2024, cuyo objeto es prestación de servicios profesionales para liderar el grupo de IVC y Quejas ambientales en cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto "Control y Vigilancia Ambiental" del Plan De Acción Cuatrienal 2024 - 2027 de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.

Se actualizó de manera constante la base de datos consolidada sobre los conceptos técnicos de las diferentes visitas de PQRs-IVC, seguimientos a requerimientos de atención a quejas ambientales y trámites, en la cual se ingresó toda la información de importancia como lo son, radicado, fecha, usuario, municipio, vereda y tipo de solicitud u objeto de la misma.

En consecuencia, de lo anterior se expide la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción de las actividades objeto del contrato No. 200-30.4-307 del 17 de junio de 2024.

3. CONSTANCIAS Y ACLARACIONES

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el presente informe final de supervisión y dejamos las siguientes constancias:

Que el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales N.º 200-30.4-307 del 17 de junio de 2024 fue realizado por el contratista y recibido por la corporación a entera satisfacción.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se deja constancia que el Contratista presentó copia de los comprobantes de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales del período comprendido entre el 01 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, los cuales fueron efectuados conforme a la normatividad aplicable durante la vigencia del contrato que se liquida, y por consiguiente no procede retención sobre la suma adeudada al Contratista.

Que el presente informe final del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 200-30.4-307 del 17 de junio de 2024, están incluidos todos los valores por el servicio recibido y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez Corpoguavio cancele al contratista la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE** ($4.778.000)**,** correspondiente con la liquidación económica contemplada en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que el Contratista manifiesta que Corpoguavio cumplió con todas y cada una de sus obligaciones y por lo tanto no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna, en relación con el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 200-30.4-307 del 17 de junio de 2024.

Para constancia se firma el presente informe, el día treinta y uno (31) de enero de 2025.

EDGAR ACOSTA VELÁSQUEZ.
Zootecnista SGA /CPS No. 307 – 2024.

MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTERO
Supervisora

Válido: ELINA PILAR MONTENEGRO RIVEROS
Coordinadora Proyecto Control y Vigilancia